

General Roca, 7 de abril de 2025.-

REF: EXP. 0039/IUPA/2025 – Recarga Extintores Institucionales 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente de referencia se deja constancia del pase del mismo al sector de ARCHIVO para el cierre, en virtud de encuadrar como onerosas a las ofertas presentadas, entendiéndose ésta secretaría que se da el supuesto del artículo 5 del Reglamento de Compras y Contrataciones Res. 1006-15, esto es, superar el veinte por ciento del monto técnicamente estimado. Se procederá a realizar un nuevo procedimiento para realizar la contratación.

Previo al cierre, PASEN las actuaciones al área CONTABLE y COMPRAS Y CONTRATACIONES para su conocimiento e intervención, y proceder a desafectar los créditos presupuestarios correspondientes.


GRABRIELA VILLEGAS
a/c Sec. Económico - Financiera
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES


Mg. Carlos R. Caggiano
a/c de Compras y Contrataciones
Sec. Económica - Financiera
Inst. Univ. Patagónico de las Artes

INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

IUPA • Reconocimiento Nacional por Decreto PEN N° 812/15